

OAJ

Bogotá D.C, 27 de febrero de 2025

Doctora
Diana Marcela Morales Rojas
Secretaria General - Comisión Cuarta Cámara de Representantes
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta al Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 70 relacionada con la "reactivación económica"

Respetada Secretaria,

Hemos recibido el Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 70 relacionada con la "reactivación económica", radicada en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes por la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), nos permitimos responder en los siguientes aspectos de nuestra competencia:

1. ¿Cuál es la política de este Ministerio para la Reactivación Económica del País, teniendo en cuenta los siguientes sectores?

- **Las importaciones y exportaciones DANE**
- **La industria manufacturera**
- **La construcción**
- **La industria extractiva**

En el marco de la Política Industrial Colombiana, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre los años 2022 y 2025, se han venido implementado varias estrategias y acciones para impulsar el comercio, promover la reactivación industrial, y fortalecer la competitividad del país. Algunas de las principales medidas incluyen:

a) Incentivos fiscales y financieros para la industria.

En el 2024, se comenzó con el proceso de la revisión y actualización de instrumentos regulatorios para dar incentivos a la industria colombiana. Durante 2024, se lograron los siguientes avances:

- a) Beneficio Arancelario para el sector de autopartes (Instrumento Arancelario para el Mejoramiento Autopartista - IAMA), a través de la expedición del Decreto 1530 el 20 de diciembre de 2024, consolidando un marco regulatorio actualizado y favorable para el sector autopartista.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- b) Proyecto de Decreto que modifica el Programa de Fomento para la Industria Automotriz (PROFIA). Con dicha modificación, se pretende fortalecer la industria automotriz nacional, clave en la materialización del proceso de reindustrialización y, en específico, en la creación de encadenamientos productivos y la diversificación, y sofisticación de la oferta exportable del país.

El proyecto de decreto establece en el PROFIA, nuevos componentes como nuevas subpartidas arancelarias de bienes a importar y bienes finales que permiten entre otros, la fabricación de vehículos eléctricos, porcentajes de integración mínima y grado de desensamble, entre otros. Con este, se han logrado beneficiar a 10 empresas que fabrican bienes finales como autopartes, vehículos y motocarros; la importación con 0% arancel de 538 subpartidas que corresponden a materias primas, con el compromiso de que sean incorporadas en la producción de ciertos vehículos y autopartes, bien sea para exportar o para su comercialización en el mercado nacional.

Para el 2025, se espera continuar trabajando en la modificación de este programa, con el fin de impulsar la industria automotriz nacional como sector estratégico en la materialización del proceso de reindustrialización. En específico, en la creación de encadenamientos productivos, la diversificación y sofisticación de la oferta exportable del país.

b) Ruta de acompañamiento empresarial.

La reactivación industrial, ha buscado integrar mejor las diferentes cadenas productivas del país, apoyando especialmente las industrias que tienen potencial de exportación. Esto incluye, sectores como la agroindustria, manufacturas y tecnologías de la información; es así, como a través de una ruta de acompañamiento empresarial en la vigencia 2024 al menos 2.892 empresas, se beneficiaron con asistencias técnicas con cofinanciación a las empresas, y agrupaciones de empresas. Discriminadas de la siguiente manera:

- 2.545 empresas, se beneficiaron con asistencia técnica especializada de hasta 60 horas para mejorar su productividad. A través del programa Fabricas de Productividad y Sostenibilidad.
- 87 empresas, se beneficiaron con asistencia técnica en mitigación y adaptación al cambio climático.
- 48 empresas, se beneficiaron con asistencia técnica en la estructuración de proyectos de ahorro de energía y/o agua, y con cofinanciación de su implementación.
- 162 empresas, se beneficiaron acompañamiento especializado para que aglomeraciones diseñarán su hoja de ruta o con cofinanciación para la implementación de sus iniciativas Clúster.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Para la vigencia 2025, esta ruta tendrá un enfoque basado en la demanda de mercado nacional e internacional, el cual se desarrollará en dos componentes:

- a. Acompañamiento a unidades económicas: se desarrollará un programa con criterios de focalización territorial y evaluación de impacto a fin de brindar acompañamiento a unidades económicas s en la formulación o estructuración de proyectos; asistencia técnica o cofinanciación de proyectos en temáticas relacionadas con desarrollo productivo, competitividad, productividad, sostenibilidad, calidad, entre otros.
- b. Espacios Asociativos: se desarrollarán acciones para fomentar espacios asociativos enfocados a la sostenibilidad de las unidades económicas por medio de asistencia técnica o cofinanciación de proyectos; la articulación de aglomeraciones de empresas y la evolución de las aglomeraciones en parques ecoIndustriales con vocación a la internacionalización.

c) Régimen franco.

En Colombia, el régimen franco ha sido una de las herramientas clave para impulsar el comercio y fomentar la inversión extranjera. Entre los años 2022 y 2024, se han implementado diversas acciones para fortalecer este régimen, con el fin de mejorar la competitividad y atraer inversión tanto nacional como internacional. Algunas de las principales medidas adoptadas incluyen:

- a) Se ha optimizado el régimen para ofrecer mayores incentivos fiscales a las empresas que operan bajo este modelo, especialmente en términos de exenciones de impuestos sobre la renta y otros tributos. Esto busca facilitar la reactivación y expansión de las actividades comerciales y productivas, particularmente en sectores clave, como: manufactura, tecnología y agroindustria.
- b) En este aspecto, se encuentra publicado para comentarios el Proyecto de Decreto para Zonas Francas Especiales Ferroviarias, que se construyó en colaboración con el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación. El cual, busca conceder beneficios fiscales para incentivar la infraestructura ferroviaria en Colombia. De igual forma, se ha revisado con el Comité de Zonas francas, los criterios para prorrogar zonas francas, con el fin de racionalizar y poner límites a las condiciones existentes de tiempo, contraprestación, funcionamiento, entre otras.
- c) En 2025 se espera continuar con estas acciones.

d) Fábrica de Aceros Planos.

A partir de octubre de 2024, el Gobierno Nacional adoptó el Pacto por el Acero, una iniciativa orientada a fortalecer la industria siderúrgica nacional, fomentar la producción de acero de alto valor agregado e impulsar la exportación. Con este pacto, se busca ofrecer las garantías necesarias para que el sector compita en igualdad de condiciones y se consolide como una industria competitiva y sostenible a largo plazo.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

En el marco del Pacto por el Acero, se han implementado medidas de defensa comercial para proteger la producción nacional. En este sentido, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 1294 del 18 de octubre de 2024, por recomendación del Consejo Superior de Comercio Exterior en su sesión del 25 de septiembre. A través de esta normativa, se impuso un gravamen arancelario ad valorem del 30 %, adicional al arancel de Nación Más Favorecida (5 %), a las importaciones de alambión de hierro o acero sin alear o de demás aceros aleados provenientes de países con los cuales Colombia no tiene un acuerdo comercial vigente. Esta medida, también recomendada por el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior (Triple A), tendrá una vigencia de dos años.

Adicionalmente, en 2024 se impusieron salvaguardias a las barras de acero corrugadas para refuerzo de concreto y al alambión de hierro o demás aceros, con el fin de mitigar los efectos adversos de las importaciones en la industria local.

En paralelo, el Gobierno Nacional, en conjunto con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) en representación del sector privado, trabaja en la creación de una fábrica de aceros planos con tecnologías más limpias y mayor valor agregado. Esta iniciativa busca promover los encadenamientos productivos, fortalecer la industria nacional y posicionar al país como un referente global en la producción de aceros planos. Se espera contar con avances significativos en este proyecto para marzo de 2025.

Con estas acciones, el Gobierno del Cambio reafirma su compromiso con la industrialización del país, protegiendo la industria siderúrgica, generando empleo y promoviendo un sector productivo competitivo y sostenible en el tiempo.

e) Fortalecimiento Territorial del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

El Fortalecimiento Territorial del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación brinda acompañamiento y seguimiento de los proyectos, en cada uno de los departamentos por medio de gestores territoriales. Dicho seguimiento estará enfocado en los resultados de proyectos y los índices económicos de competitividad del departamento.

Actualmente, se están diseñando los estudios técnicos para definir los criterios de priorización para la implementación de los programas mencionados anteriormente. Así las cosas, para el 2025, se seguirán implementando acciones para impulsar la reactivación económica, a través de programas con ruta de atención y acompañamiento, esto con criterios y lineamientos de política industrial, que aporten al desarrollo de los territorios y sus sectores.

Ahora bien, en respuesta a lo solicitado, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, nos permitimos relacionar a continuación las acciones efectuadas de acuerdo a los sectores referenciados:

Las importaciones y exportaciones:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Exportaciones:

a) Cifras 2024:

De acuerdo con el Informe de diciembre de 2024 de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las exportaciones en el acumulado del año sumaron US\$49.552 millones, para una reducción de 0,4% frente a igual periodo del año 2023. Esta reducción se debió al menor valor exportado de combustibles e industrias extractivas (-10,6%). En contraste, crecieron las ventas de productos agropecuarios, de alimentos y bebidas (14%), manufacturas (4,3%) y otros sectores (20,4%).

De los 15 principales productos exportados, crecieron las exportaciones de: oro (20,6%), café (21,6%), flores (12,9%), bananas (33,9%), insecticidas (9,9%), transformadores eléctricos (65,8%) y desperdicios y desechos de cobre (40,4%). Cayeron las de petróleo crudo (-4,7%), hullas (-25,8%), petróleo refinado (-6,7%), coques y semicoques (-2%), construcciones (-8,4%), ferroaleaciones (-14,9%), aceite de palma (-10%) y azúcar (-7,5%).

Estados Unidos, Panamá, India, China, México, Brasil y Ecuador fueron los principales destinos de las exportaciones en el año 2024. Estos siete países representaron el 59,5% del total de ventas de Colombia. Se incrementaron las ventas hacia: Estados Unidos (7,9%), India (11,3%), México (4,2%), Brasil (2,2%), Corea (43,1%), Perú (2,9%), Venezuela (49%), Italia (1%), Zonas Francas (36,4%), Bélgica (21,3%), República Dominicana (11,4%), Alemania (4%), Emiratos Árabes Unidos (77,5%), Guatemala (23,9%) y Reino Unido (11,9%), entre otros. Se redujeron las exportaciones hacia Panamá (-7,6%), China (-3,7%), Ecuador (-4,7%), Países Bajos (-24,4%), Chile (-0,8%), Turquía (-4,8%), España (-37,4%), Canadá (-1,4%), Puerto Rico (-21,7%) y Japón (-24,9%), entre otros.

Las exportaciones minero-energéticas se ubicaron en US\$27.553 millones en el 2024, para una reducción de 7,8%, con respecto a igual período del 2023. Las exportaciones no minero-energéticas sumaron US\$21.999 millones en el 2024, para un incremento de 10,6% con respecto al 2023.

A continuación, se remite el resumen del comportamiento de las exportaciones totales en el período enero-diciembre de 2024:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Clasificación Uniforme de Comercio Internacional (CUCI)	US\$ millones ene-dic/2023	US\$ millones ene-dic/2024	Var% ene-dic 24 vs ene-dic 23	Cont. a la variación (p.p)
Total	49.769	49.552	-0,4	
Agropecuarios, alimentos y bebidas	10.079	11.492	↑	2,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas	26.139	23.376	↓	-5,6
Manufacturas	10.125	10.561	↑	0,9
Otros sectores	3.426	4.123	↑	1,4

b) Instrumentos de política

I. Mesas técnicas para la diversificación de mercados:

Las exportaciones colombianas son altamente concentradas tanto en productos como en mercados. En términos de concentración de mercados de las exportaciones totales en 2023 la Unión Europea y los Estados Unidos representaron el 38,6% del valor total de las exportaciones, mientras que en 2024 ascendió a 40,5%.

En términos del índice de Hirschman – Herfindal (IHH) tenemos que en 2023 era de 15,7 mientras que en 2024 aumenta a 16,6.

		2022	2023	2024
	Unión Europea	15,5%	10,5%	11,3%
NAFTA	Canadá	1,7%	1,3%	1,3%
	Estados Unidos	26,1%	28,1%	29,2%
	México	3,7%	4,0%	3,4%
CAN	Bolivia	0,3%	0,2%	0,2%
	Ecuador	3,6%	4,0%	4,0%
	Perú	2,1%	2,3%	2,6%
Mercosur	Argentina	0,7%	0,5%	0,8%
	Brasil	4,0%	3,7%	4,2%
	Paraguay	0,1%	0,1%	0,1%
	Uruguay	0,1%	0,1%	0,1%
	Venezuela	1,2%	1,6%	2,3%
	China	4,1%	5,3%	4,1%
	Japón	1,3%	1,2%	0,9%
	India	3,4%	5,9%	4,9%
	Panamá	8,9%	9,7%	8,0%

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

	Resto de países	23,3%	21,4%	22,6%
	Índice Herfindal - Hirschman	16,3	15,7	16,6

Con el fin de superar esta vulnerabilidad el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el Patrimonio Autónomo ProColombia, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores ha iniciado la implementación de una estrategia orientada a diversificar el portafolio de mercados de exportación.

II. El Certificado de Reembolso Tributario - CERT

El Certificado de Reembolso Tributario es un instrumento de impulso a las exportaciones. Este certificado pretende una devolución parcial o total de los impuestos indirectos pagados por los exportadores de bienes y servicios, lo que representa una medida de apoyo a la competitividad del país. Es, en cierta medida, un impuesto negociable, ya que se permite hacer uso de él para pagar impuestos como el IVA, el impuesto sobre la renta y gravámenes arancelarios.

El porcentaje de reembolso establecido para el CERT es de 3% para bienes nacionales y 2% para servicios. Este beneficio podrá ser acumulado para cada exportador hasta alcanzar un valor mínimo de US\$ 100.000 dólares. Para más información consultar el siguiente [enlace](#).

III. Bancóldex

Bancóldex es el banco de desarrollo empresarial de Colombia. A través de instrumentos financieros y no financieros, busca impulsar la competitividad, la productividad, el crecimiento y el desarrollo de las empresas colombianas de todos los tamaños, ya sean exportadoras o del mercado nacional. Se trata de un establecimiento de crédito bancario que opera como un "banco de segundo piso", cuyo objeto principal es el de financiar las necesidades de capital de trabajo y activos fijos de proyectos o empresas viables de todos los tamaños y todos los sectores de la economía.

Bancóldex presta diversos servicios al empresario como crédito, garantías para créditos, programas de capacitación y desarrollo empresarial, asesoría integral para creadores de empresas, asesoría gratuita en derecho comercial, laboral y tributario.

IV. EPA (ProColombia)

ProColombia es un Patrimonio Autónomo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual se constituye como la agencia de promoción de exportaciones de Colombia (Export Promotion Agency en inglés). Este Patrimonio tiene a su cargo el impulso de las exportaciones minero-energéticas. Sin embargo, no remite únicamente al comercio exterior, sino que a su vez es una agencia que se encarga de promover la Marca País a través de la promoción de Turismo, Inversión Extranjera en Colombia. Fomenta la realización de negocios internacionales a través de

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

identificación de oportunidades de mercado, Diseño de estrategias de penetración de mercados, Internacionalización de las empresas, Acompañamiento en el diseño de planes de acción, etc.

V. Oportunidades de financiación

Mediante esta acción, se busca la democratización del crédito, más y mejores oportunidades para vivir y producir en línea con el programa de gobierno:

- \$310 mil millones irán a mipymes beneficiadas de créditos para sustitución de pasivos, capital de trabajo y modernización tecnológica en sectores priorizados: Salud, defensa, transición energética, agroindustria.
- \$310 mil millones en garantías a mipymes para facilitar el acceso a créditos con cubrimiento de hasta el 70%. Habrá una inversión de recursos por \$70 mil millones.
- \$80 mil millones para 910 mipymes con acceso a instrumentos de leasing (arrendamiento financiero) de maquinaria industrial.
- \$15 mil millones en seguros otorgados por daño climático y lucro cesante
- \$100 mil millones para pequeños negocios con líneas de crédito para compra de electrodomésticos tipo A y producción de partes y piezas para paneles solares de industria colombiana.

VI. Pacto por la industria.

Operación de la Ventanilla Única de Inversión: Plataforma que concentra todos los proyectos de inversión estratégicos para el país. El inversionista cuenta con toda la información y puede realizar todos los trámites mediante la herramienta.

Importaciones:

a) Cifras 2024

De acuerdo con el Informe de diciembre de 2024 de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, En el año 2024, las importaciones colombianas se ubicaron en US\$64.105 millones CIF y registraron un crecimiento de 2,1%, con respecto al mismo período del año anterior.

Este comportamiento lo explicó, en especial, el aumento de las importaciones de bienes de consumo (9,6%), las compras externas de materias primas y productos intermedios aumentaron (1,3%). Cayeron las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción (-2,8%).

Por países de origen, los principales proveedores fueron: Estados Unidos, China, Brasil, México, Alemania, India y Japón. Estos cinco países participaron con el 68,9% del total importado.

Las mayores contribuciones positivas se registraron en las compras originarias de países como: China (17,5%), Estados Unidos (2,9%), México (5%), India (8,6%), entre otros. Se

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



observó reducciones, entre otras, las compras de Colombia realizadas a: Brasil (-17%), Alemania (-8%), Francia (-42,4%), España (-10,6%), Italia (-1,8%), Canadá (-0,9%) y Argentina (-33,1%).

En el año 2024, la balanza fue deficitaria en US\$10.811 millones, superior en US\$1.135 millones a la registrada en el mismo período del año anterior.

b) Las medidas de defensa comercial

A lo largo del segundo semestre de 2024 y lo corrido de 2025 se han adoptado las siguientes medidas de defensa comercial:

- Antidumping

Producto	País Origen	Resolución	Medida
Cables de acero, torón galvanizado y torón para concreto preesforzado, clasificadas por la subpartida arancelaria 7312.10.90.00	República Popular China	410 del 20 de diciembre 2024	Investigación finalizada sin derechos antidumping, pero modificación en modalidad del derecho vigente. Se cambia el gravamen ad valorem del 15% a un precio base de 3,36 USD/kg, aplicándose la diferencia si el precio FOB declarado es inferior. Vigencia según Resolución 318 de 2021.
Sulfato de manganeso clasificadas por la subpartida arancelaria 2833.29.90.00.	República Popular China	415 del 20 de diciembre de 2024	Precio base FOB de 0,81 USD/kg, vigencia de 5 años con revisión a los 3 años
Tela no tejida fabricada 100% a partir de polipropileno de peso entre 8 g/m ² y 70 g/m ² , clasificada por las subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00	República Popular China	411 del 23 de diciembre de 2024	Precio base FOB de 2,58 USD/kg, vigencia de 5 años
Perfiles extruidos de aluminio clasificadas por las subpartidas arancelarias 7604.21.00.00, 7604.29.10.00,	República Popular China	288 del 25 de septiembre de 2024	Precio base FOB de 4,13 USD/kg, vigencia de 3 años

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



7604.29.20.00 y 7608.20.00.00			
Lámina lisa galvanizada y galvalume y de teja galvanizada y galvalume, clasificadas por las subpartidas arancelarias, 7210.41.00.00, 7210.49.00.00, 7210.61.00.00, 7210.69.00.00, 7225.92.00.90 y 7225.99.00.90	República Popular China	007 del 17 de enero de 2025	Se impusieron derechos antidumping definitivos a las importaciones de lámina lisa galvanizada y galvalume, con un gravamen ad valorem del 41,74% adicional al arancel vigente, aplicable únicamente a productos con espesores iguales o inferiores a 2,5 mm. De igual manera, se establecieron derechos antidumping para las importaciones de teja galvanizada y galvalume, con un gravamen ad valorem del 94,64% adicional al arancel vigente. En ambos casos, los derechos se liquidarán sobre el valor FOB declarado por el importador y tendrán una vigencia de 5 años.

· Medidas de salvaguardia

Producto	País Origen	Decreto	Medida
Alambrón de hierro o acero sin alear o de los demás aceros aleados, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm, con un contenido de carbono inferior a 0.45% en peso, clasificadas por las subpartidas arancelarias 7213.91.10.10, 7213.91.90.10, 7227.90.00.11 Y 7227.90.00.91	Países con los cuales Colombia no tiene acuerdos comerciales vigentes	1294 del 18 de octubre de 2024	Gravamen adicional del 30% al arancel de Nación Más Favorecida (5%), vigencia de 2 años.
Barras de hierro o acero corrugadas para refuerzo de concreto, clasificadas en la subpartida arancelaria 7214.20.00.00	Países miembro de la Comunidad Andina	1227 del 3 de octubre del 2024	Contingente de 29.529,03 toneladas anuales para importaciones de

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

			la Comunidad Andina; gravamen del 14,5% para excedentes, vigencia de 2 años.
Cebolla de bulbo rojo clasificada por la subpartida 0703.10.00.10	Países de la Subregión Andina	0948 del 30 de julio de 2024	Contingente de 49.275,79 toneladas anuales con 4.106,316 toneladas mensuales a arancel 0%; excedentes sujetos a diferencia de precio base FOB de 0,241 USD/kg, vigencia de 2 años. Nota: En el momento la medida se encuentra en suspensión por parte de la Secretaría General de la CAN mientras se toma una medida definitiva. Está cursando un recurso de reconsideración presentado por Colombia ante la CAN.

La industria manufacturera:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en un trabajo articulado con el Departamento Nacional de Planeación y con cerca de 30 entidades del Gobierno Nacional, publicó en diciembre de 2023 el CONPES "Política Nacional de Reindustrialización".

Esta iniciativa prevé inversiones por más de \$7,8 billones en los próximos 10 años, para avanzar hacia una economía basada en el conocimiento, productiva y sostenible, que contribuya al desarrollo de los territorios, el crecimiento y la productividad.

El CONPES incluye al menos 20 proyectos estratégicos y 147 acciones para lograr los objetivos de la Política de Reindustrialización, entre ellos reducir las desigualdades en productividad enfocadas en capacidades de talento humano, uso y adopción de tecnologías, así como el acceso a capital y financiamiento e infraestructura física y digital.

Este CONPES, consta de cinco apuestas productivas: Transición Energética Justa, Agroindustria y Soberanía alimentaria, Industria de la salud, Defensa y la vida, territorios y su base empresarial.

Asimismo, esta cartera impulsa el proyecto Zasca - Centros de Reindustrialización, espacios físicos especializados y equipados para fortalecer MiPymes, unidades productivas, personas naturales y jurídicas; ubicadas en zonas con alta concentración de negocios con vocación productiva. Estos centros, están enfocados en seis sectores estratégicos: agroindustria, Jóvenes, Manufactura, Metalmecánica, Renacer y Tecnología.

Los Centros de Reindustrialización Zasca, desempeñan un papel clave en la eliminación de barreras sociales, económicas y educativas. Así como en la mejora del acceso a la oferta pública y privada, estas barreras afectan el desarrollo de la actividad económica y son determinantes para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las personas y familias con vocación productiva en los territorios.

A través de estos centros, las empresas pueden mejorar la calidad de sus productos y servicios, acceder a procesos clave para incrementar su productividad y sofisticación, y superar las limitaciones que, de manera individual, no podrían afrontar con sus propios recursos.

Los Centros de Reindustrialización Zasca, en el territorio, posibilitan:

- La difusión y empleo de los nuevos conocimientos.
- El mejoramiento de procesos.
- La disponibilidad de servicios tecnológicos.
- La identificación de necesidades y proponer soluciones.
- Establecimiento de alianzas estratégicas que beneficien al sector.
- Aumento en la productividad y competitividad de los sectores.
- Realización de actividades de aprendizaje y capacitación para los sectores.
- Ser referente para la innovación y mejora continua.
- Generación de una cultura de emprendimiento.
- Vínculo de la oferta pública y servicios sociales del estado.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Uno de los sectores priorizados por iNNpulsa Colombia para la puesta en marcha de los Centros de Reindustrialización Zasca, es el de manufactura: Confección, Marroquinería y Calzado.

Zasca Manufactura: estos ofrecen a la economía popular del sector de manufactura y confecciones una ruta que les brindará asistencia técnica, capacitación en nuevas tecnologías, competencias digitales, uso de maquinaria especializada, sofisticación de producto, visibilidad, habilidades para procesos de innovación, el fortalecimiento de la cultura emprendedora y sus procesos asociativos, entre otros beneficios.

Estructura de la ruta



Capacitaciones y herramientas tecnológicas

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Enfoque de Intervención	Actividad	Tipo	No. De horas por UP	Modalidad
Evento de Apertura				
	Diagnóstico de Entrada	Individual	1 hora	Presencial In situ
	Concertación de la intervención: Plan de Acción	Individual	2 horas	
Acompañamiento Desarrollo Productivo	Asistencia técnica para mejoramiento productivo (Métodos y tiempos, Distribución en planta, Costo minuto por producción, Modelos de gestión, Batería de indicadores)	Individual	17 horas	
	Mejora de Propuesta de Valor	Individual	4 horas	
	Espacios de Relacionamiento Comercial	Grupal	5 horas	
	Requisitos Mínimos para el funcionamiento de la UP	Individual	2 horas	
	Administración	Individual	2 horas	
	Talento Humano	Individual	2 horas	
	Finanzas	Individual	7 horas	
	Mercadeo	Individual	4 horas	
	Creatividad, Diseño e Innovación	Individual	4 horas	
	Mentorías de acuerdo con el sector	Grupal	12 horas	
Acompañamiento Desarrollo del Ser	Liderazgo	Individual	2 horas	Presencial Centro Zasca
	Proyecto de Vida	Individual	3 horas	
	Empoderamiento	Grupal	4 horas	
Acompañamiento Desarrollo Comunitario	Fortalecimiento de Deberes Ciudadanos	Grupal	2 horas	Presencial Centro Zasca
	Paz Territorial Propuesta, Desarrollo y Sociedad Civil	Grupal	2 horas	
	Mediación y conciliación	Grupal	2 horas	
	Asociatividad	Grupal	4 horas	
	Economía Circular	Grupal	2 horas	
	Clasificación de residuos	Grupal	2 horas	
Diagnóstico de salida				
	Evento de Cierre	Grupal	2 horas	

Distribución por departamentos, inversión y beneficiarios

Departamento	Ciudad	INVERSIÓN INPULSA POR ZASCA	INVERSIÓN ALIADO REGIONAL EFECTIVO POR ZASCA	INVERSIÓN ALIADO REGIONAL EN ESPECIE POR ZASCA	TOTAL INVERSIÓN POR ZASCA	beneficiarios meta
Bolívar	Cartagena	\$ 1.292.978.430,00	\$ 166.240.084,00	\$ 387.893.530,00	\$ 1.847.112.044,00	240
Caldas	Manizales y Riosucio	\$ 1.292.978.430,00	\$ 28.705.496,14	\$ 172.530.105,43	\$ 1.494.214.031,57	240
Risaralda	Perelra	\$ 1.292.978.430,00	\$ 28.705.496,14	\$ 172.530.105,43	\$ 1.494.214.031,57	240
Cauca	Popayán	\$ 1.292.978.430,00	\$ 590.680.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 1.923.658.430,00	240
Nariño	Buesaco	\$ 646.489.215,00	\$ 64.648.741,50	\$ 96.973.382,50	\$ 808.111.339,00	120
Nariño	Pasto	\$ 646.489.215,00	\$ 64.648.741,50	\$ 96.973.382,50	\$ 808.111.339,00	120
Bogotá DC	Bogotá DC (Ciudad Bolívar)	\$ 1.314.636.094,00	\$ 892.618.263,67	\$ -	\$ 2.207.254.357,67	240
Bogotá DC	Bogotá DC (Suba)	\$ 1.292.978.430,00	\$ 267.568.263,67	\$ -	\$ 1.560.546.693,67	240
Bogotá DC	Bogotá DC (Restrepo)	\$ 1.292.978.430,00	\$ 267.568.263,67	\$ -	\$ 1.560.546.693,67	240
Bogotá DC	Bogotá DC (Las Cruces/Polcarpa)	\$ 1.292.978.430,00	\$ 267.568.263,67	\$ -	\$ 1.560.546.693,67	240
Santander	Bucaramanga	\$ 1.283.907.696,83	\$ 200.000.000,00	\$ 930.680.277,00	\$ 2.414.587.973,83	240
Antioquia	Medellín	\$ 1.283.907.696,83	\$ 415.602.400,00	\$ 517.453.520,00	\$ 2.216.963.616,83	120
Guajira	Riohacha	\$ 1.283.907.696,83	\$ -	\$ 455.078.992,00	\$ 1.738.986.688,83	240
Norte de Santander	Cúcuta	\$ 1.283.907.696,83	\$ 130.000.000,00	\$ 730.361.672,00	\$ 2.144.269.368,83	240
Atlántico	Baranoa	\$ 1.283.907.696,83	\$ -	\$ 2.258.000.000,00	\$ 3.541.907.696,83	240
Bogotá DC	Bogotá 20 de Julio	\$ 1.352.907.696,83	\$ 497.402.514,00	\$ 285.013.042,00	\$ 2.135.323.252,83	240
Tolima	Ibagué	\$ 1.292.978.430,00	\$ 143.791.666,67	\$ 420.451.139,00	\$ 1.857.221.235,67	240
Antioquia	Caucasia	\$ 1.292.978.430,00	\$ 228.172.664,00	\$ -	\$ 1.521.151.094,00	240
Antioquia	Medellín (Comuna 3)	\$ 1.292.978.430,00	\$ 228.172.664,00	\$ -	\$ 1.773.276.094,00	240
Valle del Cauca	Santiago de Cali	\$ 1.292.978.430,00	\$ 122.474.516,41	\$ -	\$ 1.415.452.946,41	240
Valle del Cauca	Santiago de Cali	\$ 1.292.978.430,00	\$ 122.474.516,41	\$ -	\$ 1.415.452.946,41	240
Atlántico	Barranquilla	\$ 1.292.978.430,00	\$ 59.261.500,00	\$ 59.261.500,00	\$ 1.411.501.430,00	240
Santander	Floridablanca	\$ 1.292.978.430,00	\$ 608.713.970,00	\$ 25.792.137,00	\$ 1.927.484.537,00	240
		\$ 28.481.758.724,98	\$ 5.395.018.025,44	\$ 6.648.992.784,86	\$ 40.777.894.535,27	5.160

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ha realizado una inversión de \$81.568 millones, lo que ha permitido que, hasta la fecha, 76 centros Zasca estén en funcionamiento, con más de 1.494 beneficiarios. Para el cuatrienio, se proyecta aumentar esta cifra a 77 centros con los cuales se espera beneficiar a un total de 13.235 unidades productivas y/o MiPymes y jóvenes.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Por otro lado, los programas de calidad responden a la Política de Reactivación Económica de este Gobierno. Sin embargo desde la línea de calidad contamos con la estrategia "*Calidad para la Reindustrialización*", que podría contribuir al propósito, dado que busca contribuir al cierre de brechas para acceder al mercado local y global de valor.

Estrategia Calidad para la Reindustrialización:

Programa de Extensionismo en Calidad para MiPymes: programa ejecutado por Colombia Productiva, en la página web del patrimonio, se publicará la convocatoria.

Brindar asistencia técnica en la implementación de acciones en calidad a mínimo 820 MiPymes, a través de transferencia de conocimiento y tecnología, contribuyendo a su inclusión en el mercado local y las cadenas globales de valor, dirigido a sectores priorizados. Cuenta con dos componentes:

- 1) **Formación en calidad y estándares requeridos para exportar:** con una duración de 8 horas, sobre los estándares de calidad requeridos, para facilitar la toma de decisiones estratégicas para incremento de la productividad y la competitividad.
- 2) **Acompañamiento técnico para la planeación estratégica basada en estándares de calidad:** (Con una duración de 50 horas), acompañamiento técnico basado en estándares de calidad a la medida de la empresa, en el cual recibe un diagnóstico inicial, realiza un plan de trabajo, hace seguimiento a la implementación, establece un diagnóstico final en la intervención y efectúa un plan de trabajo a mediano y largo plazo.
- 3)

Principales logros:

- Las acciones de la política para elevar el cumplimiento de estándares de calidad y aumentar las oportunidades de exportación llegaron a más de 2.700 empresas. En su mayoría micro, pequeñas y medianas empresas (98 %), que han sido beneficiadas con esta estrategia, 1.580 empresas en 212 municipios accedieron a formación en normas y estándares de calidad, mientras que 463 recibieron asistencia técnica de expertos para elevar la estandarización de sus procesos en un 27,4 %, logrando mayor control y medición en sus operaciones. Promoviendo así, una cultura de calidad dentro de las organizaciones y ajustando su planeación estratégica.
- El instrumento de formación, ha impactado a regiones como Miranda, Caloto, Toribio, Corinto, entre otros. Especialmente al sector de servicios (45 %) y agroindustria (11 %).
- Actualmente, estas MiPymes, cuentan con las bases necesarias para cumplir algunas de las normas más relevantes exigidas en el mundo. Por ejemplo, la ISO 9001, que permite optimizar procesos y mejorar la satisfacción del cliente; la ISO 27001, que garantiza la seguridad de la información; así mismo, están la ISO 14001, que orienta a las empresas hacia prácticas que reduzcan su impacto ambiental; y la ISO 45001, que mejora la seguridad y salud en el trabajo al minimizar riesgos laborales.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Programa de Cofinanciación en Calidad para la Internacionalización:

Mediante este programa, se cofinanció hasta un 70% por un valor máximo de \$130 millones a las empresas, los laboratorios para apoyar la acreditación de alcances o métodos de laboratorios bajo la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017, para quienes presten sus servicios a empresas que exporten y que formen parte de los sectores priorizados. Las empresas y laboratorios, ponen una contrapartida en recursos del 30%.

Resultados:

- Para diversificar, la canasta exportadora de las empresas colombianas y aumentar sus ventas internacionales, es necesario superar brechas en calidad y contar con certificaciones de calidad, este es otro resultado de la estrategia "*Calidad para la Reindustrialización*". Desde 2022, el MinCIT, a través de su patrimonio Colombia Productiva, ha apoyado a 90 empresas y laboratorios a cumplir certificaciones y acreditaciones internacionales.
- Las empresas que han obtenido las certificaciones aumentaron en promedio sus ventas en 18,7 % y su rentabilidad en 7,9 %^[1]. Las empresas han obtenido certificaciones como CMMI, ISO27001 Global GAP, BAP, HACCP, BRC y FSSC 22000, lo que permite la inserción en cadenas de valor al cumplir estándares ecológicos, ambientales, de buenas prácticas agrícolas y de inocuidad, y acceder a mercados, como: EE. UU., Alemania, Canadá, México, Brasil, Inglaterra, Sudáfrica, Chile, y UE, entre otros.

Entre los principales logros del programa de cofinanciación, se destacan:

- La primera carrocería nacional completamente desarrollada en Colombia se exporta a Sudáfrica, tras cumplir la Norma VC 8023.
- Aguacate Hass obtiene certificación Global GAP, que garantiza Buenas Prácticas Agrícolas y condiciones de inocuidad para exportar a la UE.
- Sistema portátil de terapias respiratorias obtiene certificación FDA y accede al mercado de Estados Unidos.
- Empresa productora de tilapia obtiene certificaciones Global GAP y BAP, que garantizan su inocuidad para vender en mercados internacionales.
- Laboratorio en Antioquia logra la certificación ISO 17025, para realizar ensayos de metales en empaques alimentarios, para exportar a la Unión Europea y Estados Unidos.
- Frutas liofilizadas del Valle del Cauca certificadas con FSSC 22000 podrán llegar a Australia e Inglaterra.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- Empresa del sector aeroespacial de Antioquia logró prestigiosa certificación NADCAP, obligatoria para proveer a las industrias aeronáutica, de defensa y espacial en Estados Unidos y Medio Oriente.
- Derivados del aguacate y limonada de coco de Bogotá cumplen FSSC 22000 para exportar a la Unión Europea.

Fuente: Colombia Productiva, agosto de 2022 y octubre de 2024, empresas finalizadas y en ejecución.

Asimismo, mediante **el Instrumento Arancelario para el Mejoramiento Autopartista – IAMAS (Motos)**, en línea con el propósito de reindustrializar Colombia mencionado anteriormente, el instrumento IAMAS es un mecanismo mediante el cual se otorga un diferimiento arancelario a las importaciones realizadas por las empresas autorizadas dentro de los límites impuestos por el Gobierno Nacional en aras de impulsar la industria automotriz de Colombia. De acuerdo con el Decreto 1898 de 2023, consiste en un incentivo a la inversión y a la producción de vehículos y autopartes en Colombia. Sin embargo, a partir del Decreto 1530 de 2024 se establece un incentivo a la producción nacional de autopartes con el fin de aprovechar la capacidad instalada de la industria autopartista colombiana.

La construcción:

Esta Cartera, cuenta con el programa **Mejores Proveedores para Apuestas Productivas**, el cual es un esfuerzo concertado para contribuir al fortalecimiento sostenible de las cadenas de valor más prometedoras, a través del reconocimiento de sus limitaciones y aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnologías y de conocimiento, para mejorar su posición en el mercado y nivel de valor agregado.

El programa cuenta con una inversión de \$28 mil millones y atiende cadenas de valor en los sectores de: Construcción sostenible, frutas, biofertilizantes, movilidad sostenible, infraestructura para la generación de fuentes alternativas de energía, industria espacial, industria aeronáutica, astilleros menores, industria farmacéutica y la industria de dispositivos médicos.

En el programa "*Mejores proveedores para la cadena de valor de construcción sostenible*" la inversión es de \$ \$2.578 millones distribuida de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	INVERSIÓN PROGRAMA (MINCIT)	ESTADO
NACIONAL	\$758.430.000	En proceso de selección de beneficiarias
ANTIOQUIA	\$66.741.840	En ejecución
ATLANTICO	\$42.472.080	En ejecución

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

BOYACÁ	\$758.430.000	En ejecución
BOGOTÁ, D.C.	\$133.483.680	En ejecución
BOLIVAR	\$6.067.440	En ejecución
CUNDINAMARCA	\$6.067.440	En ejecución
CALDAS	\$758.430.000	En ejecución
MAGDALENA	\$6.067.440	En ejecución
SANTANDER	\$12.134.880	En ejecución
VALLE DEL CAUCA	\$30.337.200	En ejecución

La industria extractiva:

Teniendo en cuenta el contenido de esta pregunta, respecto a la industria extractiva y las políticas para su reactivación económica, se realizó traslado por competencia al Ministerio de Minas y Energía.

Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud y estamos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

Cordialmente,



LORENZO CASTILLO BARVO
VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL (E)
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

18

Elaboró: Angie Paola Sanchez Duran CONT
Revisó: AGUSTIN IGNACIO VELEZ BUSTILLO
Revisó: LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ
Aprobó: LORENZO CASTILLO BARVO E

Proyectó: Margarita Berrio López/Diana Navarro/Camilo Pinto/Janeth Garzon/Agustín Vélez/Daniel Cuestas/Juliana Malagón Penen

Revisó: Alicia Donato Castro/Agustín Vélez/Luis Felipe Quintero

Aprobó: Lorenzo Castillo Barvo

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21